



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
RENTAS MUNICIPALES

CONCÓN,

21 FEB 2024

DECRETO ALCALDICIO N°

619-

TENIENDO PRESENTE:

Ingreso de oficina de partes N°590 de fecha 05.02.2024 con carta de Claudio Andrés Moraga Adofacci, solicitando se autorice realizar Convenio de Pago por deuda de Derechos de Aseo Domiciliario, fotocopia Cédula de Identidad, estado de cuenta corriente de aseo domiciliario rol avalúo N°3395-12, sentencia causa rol N°C-1087-2023 del 1er Juzgado Civil de Viña del Mar pronunciada por Doña Gabriela Guajardo Aguilera, Jueza Titular.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16.11.2023 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde, Decreto Alcaldicio N°3305 de fecha 25.10.2023 que delega firma al Sr. Sebastián Tello Contreras.

DECRETO

1.- **AUTORÍCESE**, celebrar Convenio de Pago por concepto de deuda de Derechos de Aseo Domiciliario, rol avalúo N°3395-12, a suscribirse entre la Municipalidad de Concón y el Sr. Claudio Andrés Moraga Adofacci, Cédula de Identidad [REDACTED] respecto de la deuda sentenciada en causa rol N°C-1087-2023 que van desde el 31 de mayo 2019 (1era cuota 2019) hasta el 31 de diciembre 2021 (4ta cuota año 2021), por una suma total de \$301.124.-

2.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARÍA MUNICIPAL



SEBASTIÁN TELLO CONTRERAS

ALCALDE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		19 FEB 2024

STC/NAN/mip.

DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Interesado.
- ❖ Depto. Adm. y Finanzas.
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas.
- ❖ Departamento Jurídico.